

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 26 DE ENERO DEL 2011.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 6. 02 P. M. del día Miércoles 26 de Enero del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Iveti PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Ing. Antonio Aureolo PEREZ CUZCANO, Gerente Municipal; CPC. Khare RODRIGUEZ ARTEAGA, Gerente de Administración y Finanzas; Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social; Abog. Jorge VARGAS RAMIREZ, Procurador Público Municipal; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura a la SOLICITUD DE PERMISO del Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, quien por tener que atender asuntos familiares y de salud se encuentra en la Ciudad de Lima, solicitando permiso a las inasistencias a Sesiones de Concejo y de Comisiones Ordinarias de Regidores que puedan desarrollarse del 25 al 29 de Enero del 2011.- Con conocimiento del Pleno del Concejo, se pasó al Archivo.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 07-01-2011 :

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores, para las Observaciones a que hubiere lugar, el ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 07 de Enero del 2011,

Luego de transcurrido el tiempo prudencial y no habiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA** y **FIRMADA** por el Concejo Municipal en señal de conformidad.

AGENDA UNICA:

RECONSIDERACION EN PARTE DEL ACUERDO DE CONCEJO DE SESION EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2011, RELACIONADO CON LA SUSCRIPCION DE LA ADDENDA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE:

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó : "Buenas noches Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, tenemos una Agenda Única que es: Reconsideración en parte del Acuerdo de Concejo de Sesión Extraordinaria de Emergencia de fecha 5 de Enero del 2011, relacionado con la suscripción de la Addenda para el Programa del Vaso de Leche, por cuanto se tiene informes de irregularidades en un Proceso del Vaso de Leche.- El Asesor Legal va a hacer el informe correspondiente".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, informó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, en el transcurso de la semana hemos recibido un hecho nuevo, en el sentido que el Procurador Público Municipal nos ha informado que existen algunos problemas judiciales relacionados con la Empresa y el Representante Legal de la Empresa CAPIRONA, cuyos mayores detalles lo puede expresar el mismo Procurador Público Municipal, sin embargo quisiera adelantarles de que hemos tenido ya una reunión administrativa entre todos los Funcionarios de la Municipalidad y hemos encontrado conveniente continuar la Addenda, toda vez de que no hay ninguna razón de tipo legal para suspenderla, además ocasionaría desabastecimiento de los productos de la leche que necesitan los niños, esa decisión administrativa ya está tomada, nosotros mismo hemos dado solución al problema, este es un asunto realmente, netamente administrativo, sin embargo como el Concejo ha tomado una decisión, estamos en la obligación de informarles y también pedirles su apoyo a la parte administrativa en la decisión que ha tomado, no sé si considera Sr. Alcalde necesario que el Sr. Procurador informe sobre los detalles de los Procesos Judiciales que han aparecido".

El Sr. Procurador Publico Municipal, Abog. Juan VARGAS RAMIREZ, expuso : "El tema proviene de que la Empresa CAPIRONA que ha suscrito una Addenda para el suministro del producto del Vaso de Leche, hemos encontrado en la Procuraduría que hay dos procesos, uno de carácter penal, en el cual a la Empresa CAPIRONA y a su Representante Legal se le está cuestionando el hecho de usar un Certificado, una pericia físico - químico de su producto, en el cual había adulterado, este es un Proceso de Investigación preliminar que se está desarrollando en la Fiscalía Provincial de Tarapoto y que todavía culmina el proceso de investigación el 22 de Febrero, este hecho está relacionado con que CAPIRONA participó en un proceso de licitación juntamente con Nutrientes Amazónicos el año pasado, que culminó el 24 de Marzo del 2010, en el cual CAPIRONA había impugnado el proceso de licitación, el cual había salido favorecida la Empresa Nutrientes, posteriormente Nutrientes Amazónicos presenta una demanda de nulidad de la Resolución Administrativa que declara fundada la apelación y le otorga la buena pro a Nutrientes, en ese sentido la Sala, el Juzgado ha resuelto de que se anula la Resolución que declaró fundada la apelación de CAPIRONA, se anula el Proceso de Licitación y se ordena que se haga un nuevo proceso, este



proceso en realidad no tiene vinculación directa a estas alturas del Proceso Administrativa, porque se refiere a una licitación primera y no en la segunda de la que salió favorecida CAPIRONA, sin embargo como quiera que hay un Proceso de Investigación Penal, en el cual se está cuestionando el uso de un documento que dentro de la investigación ya se ha demostrado que es adulterado, por ello tiene una implicancia dentro del proceso de suscripción de la Addenda para la adquisición del producto, pero también es cierto que no habiendo una Sentencia Consentida Ejecutoriada que acredite plenamente la responsabilidad penal del Representante Legal de CAPIRONA y de la empresa misma como de ser los directamente responsables, entonces podría, no se debería tomar en cuenta, es por esa razón que en reunión de toda la parte administrativa hemos considerado, como quiera que hay un fin superior de proveer de este producto al Vaso de Leche, no alteraría en realidad la parte contractual, puesto que no hay todavía una sentencia consentida y ejecutoriada, en ese sentido hemos aclarado bien el tema dentro la gestión, con la Gerencia y todas las demás Gerencias, para que el proceso continúe, en tanto que no haya una sentencia es un asunto ya es de carácter solamente ético y moral, pero que no implica que la administración anule la Addenda que ya está escrita y que esta significando que vaya un suministro de producto para el Vaso de Leche".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZETTO, manifestó : "Para clarificar y poder entender lo que nos ha explicado el Procurador, nos refiere que hay dos procesos, uno Civil que es Contencioso y un Proceso Penal o una denuncia que está en giro, el Proceso Civil o Contencioso ya está culminado, el proceso, la investigación de la denuncia esta en giro y la interrogante es, o la pregunta es, ¿hay además o hubo dos procesos de compra?, una de ellas pertenece al Proceso Civil o Administrativo y el otro que pertenece la otra convocatoria, pertenece al proceso que está en giro, lo que quiero entender es que la sentencia que anula la convocatoria no es la que está o que forma parte la Addenda, no forma parte, es del otro proceso, del primer proceso".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó : "Como dice el dicho, "todo lo que empieza mal, termina mal", ahora volvemos a tocar el tema de igual manera con escasa información, yo entiendo de la Resolución del Proceso Contencioso Administrativo, de que ha habido una primera convocatoria, donde gana la convocatoria esta Empresa Nutrientes Amazónicos y luego de alguna manera es impugnada este concurso por la Empresa CAPIRONA, que a su vez había sido retirada del proceso por vicios de formalidad, entonces como verán es un proceso y luego hay otro proceso supuesto que nos acaba de decir el Sr. Procurador, de donde ya solamente participa CAPIRONA y es el tema de la addenda, primer punto, o través estamos sin información, desconocemos el tema, uno, segundo, cuando escucho que el Sr. Procurador dice, se había encontrado estos procesos, yo entiendo por mi experiencia de haber sido Jefe del Área Legal de una Institución Financiera, de que cuando yo recibo un inventario de Expedientes, haber si me pueden corroborar los Srs. Abogados, yo tengo que ver el estado de los mismos en la transferencia, entonces nosotros hemos tratado un tema, este el 05 de Enero, igual con la confusión de no tener información suficiente, se nos metió por la ventana o por los palos una Cuestión Previa y a donde nos está conllevo esto, que sigamos en lo mismo, tratando el tema sin información suficiente, yo pretendo Sr. Presidente, pedir muy por el contrario como lo dice el Sr. Procurador, que esto es un tema eminentemente administrativo, que se resuelva ahí y que se retire el Concejo de esto, porque no tenemos participación, ni las herramientas suficientes desde el primer día y seguimos confundiéndonos en lo mismo y que se resuelva en esa instancia, por lo tanto que vuelva un tema estrictamente administrativo y si corresponde de acuerdo a Ley señores de contratación, hacer que lo hagan y que no se involucre al Concejo en esta situación".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES, opinó : "Sr. Alcalde, el Regidor Julián tiene toda la razón, realmente la Cuestión Previa yo había pedido, coordinando con el responsable, pero yo en ese momento no sabía de quien era la idea, por tanto Sr. Alcalde para no redundar, sin más preámbulo pido que ese acuerdo de esa fecha quede nulo, porque es cosa administrativa, ya lo ha dicho el Asesor Legal, por tanto ese acuerdo que quede nulo, por los vicios y porque no tenemos información exacta, yo le pediría Sr. Alcalde en lo sucesivo, toda la información referente a lo que están trayendo acá, debe de estar sustentado, porque caso contrario vamos a continuar con estos errores, con esas "metidas de pata", en aras de la transparencia, en aras de la buena administración de esta gestión, debería asesorarse con todos los actores para traer las cosas acá al Concejo y evitemos de estos errores de estas cosas que no traen nada bueno".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, agregó : "Sr. Alcalde, un poco haciendo memoria de las palabras proferidas por el Regidor VASQUEZ, en que "lo que nace mal, termina mal" y sigo confirmando mi posición que al inicio cuando se trató el tercer punto en la Sesión Extraordinaria de Emergencia, donde se trató de imponer digamos este punto de agenda totalmente irregular, consideremos que hoy en día estamos viendo lo que pueda significar estos lastres, considero digamos que, en aras de la transparencia, en aras de lo que significa los conceptos de solvencia moral, realmente discúlpeme la expresión, "no se venda gato por liebre" al Concejo Municipal, invocando digamos el articulado que impone, que en las Sesiones Extraordinarias solamente se deben tratar los puntos en agenda, eso debe ser un precedente de aquí en adelante, en tanto que hoy día estamos viendo realmente esta penosa situación donde se tenga que destacar, estamos posiblemente anulando el Tercer Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Emergencia del día 05 de Enero, en tanto ello quiero también anunciar que yo no voy a participar en la votación de lo que pueda significar, en tanto que yo manifesté mi abstención en cuanto a la decisión del punto que estamos tratando hoy día en Sesión Extraordinaria de Emergencia".



La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó : "Amigos y Amigas, yo también me adhiero a la posición que dio el Sr. VASQUEZ y la Sra. Astorgia y más bien creo que, ya como parte de estas Sesiones, porque ya nos estamos cansando de muchas Sesiones Extraordinarias, más bien tenemos que fijar en Sesiones Ordinarias y tenemos que tratar puntos de interés de la Comuna y de la población, yo creo que no hay más cosa que discutir y más bien diéramos ya pase a la Municipalidad".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, añadió : "Al margen de que si está bien o mal lo que se trajo a Concejo, lo cierto es, error o no error que haya venido a discutirse esto, creo que ya no está en cuestionamiento eso, sino el tema de fondo que ha sido materia de la Sesión Extraordinaria convocada, si bien es cierto que se ha convocado, se ha discutido un tema, ya esta ese tema en Concejo, en todo se tendría que determinar, por que el punto de agenda ha sido, reconsiderar o no reconsiderar, creo que ahí hay una discusión que habría que determinar si reconsideramos en parte o no lo reconsideramos, ahora que existe otro punto de votación que podría ser que regrese al área administrativa o que el Concejo tome una determinación sobre el punto central que es sobre reconsiderar o no reconsiderar, entonces yo pienso, percibo que si bien es cierto ya está el tema en discusión de la Sesión pasada aprobándose y hoy día se trae un punto ahora a discutir sobre su reconsideración, yo pienso que el Concejo no podría abstenerse de conocer ese punto, ese tema, por cuanto ya está dentro de su competencia, entonces yo tengo mi propia apreciación de esto, en tanto de acuerdo a la explicación que ha dado el funcionario, pienso pues que ameritaría de acuerdo a la explicación de ambos abogados del área legal de la Municipalidad que no procedería la reconsideración, de acuerdo a los informes que han dado y yo opinaría en ese sentido en todo caso quienes quieren opinar en el extremo que estoy opinando".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó : "Sr. Alcalde, yo creo que mas que cuestionar el hecho, aquí estamos queriendo dejar un precedente también para que actos eminentemente administrativos no se traiga a Sesiones de Concejo, más aún cuando nosotros estamos solicitando de que haya otros temas también de interés, que tiene prioridad y que deben ser debatidos no en una Sesión Extraordinaria, sino en una Sesión Ordinaria, que da oportunidad a que se puedan tratar mas temas que también son de interés general, yo creo que acá que quede el hecho de que es diferente la información que nosotros podamos requerir o que podemos solicitar de los hechos que suceden en la Municipalidad, pero es diferente ya tomar acuerdos como Concejo Municipal, entonces en ese sentido que se es clarifique bien y bueno pues a la experiencia que tienen como Regidores, apelamos para que puedan en otra oportunidad sorprendernos de esa manera".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ pregunta si hay otra opinión.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "No sé si estoy equivocado, determinar por lo que escuche en la opinión de varios, si esto retorna o a donde corresponde como dicen, al área administrativa y que sean ellos quienes resuelvan o que sea el Concejo quien tome su determinación".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, aclaró : "Sr. Alcalde, lo que queremos es aclarar esto, en mi caso pido que se reconsideré ese tercer punto de la agenda y se trámite como debió haberse tratado al inicio, dejando sin efecto ese Acuerdo de la Sesión del 05 de Enero, es decir que vuelva al área administrativa y se trate como tal y se resuelva como tal, eso es mi petición y si hay que someterlo a votación lo someteremos".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : " Mi opinión es contraria y quisiera que conste en acta, yo salvo mi voto de manera contraria, yo sugiero que esto lo considere el Concejo, que tome su determinación, bien la reconsideración o no la reconsideración, pero eso yo salvo mi voto ahí".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, repite su propuesta: "La propuesta es de que, como debió haber sido al inicio, esto es un tema eminentemente administrativo de verse tratado en esa instancia, pido que se reconsideré el pedido del tercer punto de la Agenda el 05 del presente y vuelva al área administrativa y se maneje el tema como debió haberse manejado siempre en el plano estrictamente administrativo y que no se inmiscuya al Concejo en el tema".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó : "Para que todos tengan claro, está pidiendo que se reconsideré todo el acuerdo o en parte, es que en materia de convocatoria del punto de agenda no es eso, es en parte, el punto de agenda es eso, yo solamente para que puedan entender el contenido y lo otro es que conozcan mi posición, que conozca el Concejo el punto esto de que si entra, si se reconsidera o no se reconsidera el punto materia de la agenda, entonces yo considero que debe de entrar al Concejo para que tome su determinación el Concejo, esa es mi posición".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, sometió al voto las propuestas y/o posiciones de los Srs. Regidores, Julián VASQUEZ RAMIREZ y Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO.

Por la propuesta del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, votaron los Srs. Regidores: Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Sra. Astorgia Del Rosario TUANAMA LINARES y Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ.- Total de votos: 04 (Cuatro).



Por la propuesta del Sr. Regidor, Mario H. MAINETTO RAZZETO, votaron los Srs. Regidores: Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ingº. José Luís NAVARRO SALAS y Mario H. MAINETTO RAZZETO.- Total de votos: 05 (Cinco).

Se abstiene el Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sustenta su abstención: "Yo no voto en tanto que en la Sesión del día 05 de Enero, se motivó al abstención, por la cual no era parte del acuerdo Municipal, en tanto que este era, es decir irregular, por mandamiento de la Ley Orgánica de Municipales".

El Sr. Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZETTO, manifestó : "Habiendo escuchado la exposición e informe, tanto del Procurador como del Asesor Jurídico, yo percibo que definitivamente he pedido el punto de agenda de reconsiderar no procedería, porque en no tanto afecta la Resolución que es el acto administrativo que declaró nulo, no afecta a esta convocatoria o a esta Addenda que se piensa suscribir, si bien es cierta existe una denuncia penal, en tanto no exista una sentencia firme hay una Presunción de Inocencia, entonces bajo ese concepto podrán, ya es un tema moral, no sé, se podrá pensar todo pero acá hay una inocencia todavía por cuanto no hay una culminación del Proceso de Investigación, entonces yo soy de la opinión de que esto se viabilice o se, como se podría decir, estaría valido firmar la Adenda en los términos de tal cual ha estado aprobado acá, es decir continuar con la compra tal cual esta en el acuerdo de Sesión Extraordinaria, porque no hay ningún elemento jurídico, porque este es un tema eminentemente jurídico, que afecte o impida que se pueda suscribir la compra a la empresa que ha ganado la licitación, esa es mi posición".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, sostuvo : "Yo fui con mi posición voy a insistir en que este tema sea resuelto de la manera que debió haber sido siempre, sin involucrar al Concejo, en tanto que desde el inicio de la tratativa de este tema, se sigue informando al Concejo Municipal a medias, por ejemplo cuando uno lee la sentencia, no tiene la mano de que Resoluciones por ejemplo, de qué licitación se trata, uno tiene que andar un poco a la adivinanza, considero yo que los elementos que tenemos a la mano, siempre son insuficientes, entonces aparentemente, solamente se le quiere dar a conocer al Concejo por una cuestión aparentemente transparentar las cosas, siento que se está forzando un tema que es eminentemente administrativo que debe resolverse al 100% en esa instancia y no confundir más a la comuna, porque yo sigo insistiendo de que tenemos información incompleta, como se inició el tema el 5 de Enero, igual estamos hoy, si uno lee, cualquiera de los Srs. Regidores lea la sentencia consentida Sr. MAINETTO, consentida, porque acá esta la notificación, aunque nuestros Asesores digan desconocer el tema, sigo insistiendo yo en el momento de la transferencia se debió haber conocido de esta sentencia y da la impresión que recién cuando nos notificaron la Resolución de consentida y ejecutada, recién nos damos por enterados y eso a mi modo de ver es una irresponsabilidad de quienes debieron haber recibido los expedientes de transferencia Sr. Alcalde, por lo tanto yo insisto de que este tema bajo responsabilidad de quienes les compete, se tramite en esa instancia y no se involucre al Concejo, esta sentencia de alguna manera pueda recaer en una indemnización de daños y perjuicios, tampoco eso se está diciendo acá, por lo tanto es la razón más importante por la que yo pretendo de que este tema se maneje administrativamente y no se involucre al Concejo".

El Sr. Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZETTO, aseveró : "Con lo referido, definitivamente el funcionario de la gestión pasada que estuvo a cargo de la Procuraduría tiene una tremenda responsabilidad y del cual hay un informe ya del actual Procurador, donde se debe tomar las acciones legales pertinentes contra este profesional, por cuanto aparentemente adrede o por olvido, o lo que sea, pero ha dejado en una situación de desventaja a la Municipalidad Provincial como institución, al margen de quien sea la gestión, entonces ahí estamos de acuerdo, pero eso es un tema totalmente distinto, que no está en discusión, ni análisis, simplemente es a manera de comentario, pero que ese concepto, este comentario, no tiene que trastocar el concepto del que es materia de la Sesión, entonces yo quiero que se separe, me gustaría escuchar la opinión del Dr. Delfor en cuanto a mi posición".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó : "Creo que estamos ahogándonos en un vaso con agua, creo que lo propio sería desactivar la moción de lo que constituye que este tema se vea en Concejo Municipal, este tema no debe verlo el Concejo Municipal, lo debe ver la instancia administrativa, que para eso tiene los instrumentos para poder regular lo que pueda constituir el manejo de lo que constituye la Addenda, la Alcaldía está autorizada porque es titular del pliego, para poder manejar la Addenda en base al contrato suscrito con las empresas que tienen que comprar, en este caso el abastecimiento del Vaso de Leche, es mas el OSCE da autorización durante tres meses para que pueda realizar digamos este tipo de compras, yo no veo la razón por la cual estemos tratando en esta instancia, Concejo Municipal, el asunto digamos de lo que constituye el tema del Vaso de Leche, por tanto considero yo recomendaría que se debe desactivar esta moción que nació el día 05 de Enero, no hay ninguna razón Dr. MAINETTO".



El Sr. Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZETTO, dijo : "Para aclarar e ir llegando a buenos consensos y acuerdos, sería prudente desactivar tal cual lo proponen un grupo de Srs. Regidores en tanto no sea punto de agenda tomar una decisión del cual no está en agenda, o sea estaríamos resolviendo algo, es como en el Poder Judicial el Juez va a terminar resolviendo respecto a los puntos controvertidos y este no es un punto controvertido, en una sentencia el Juez está en la obligación, si no la sentencia es nula, si el Juez no ha resuelto sobre la base de un punto contra sentido, no es que yo no quisiera, o sea para nosotros o para mí o de repente para todos es mejor que sea un tema administrativo, yo estoy hablando respecto a la forma como se pretendiera resolver este tema, por eso es que yo, no porque esté de acuerdo o no simplemente, para mí ya está clarísimo ya de todo opinión, de alguna forma el área legal respecto a que si procede o no procede, dejar sin efecto, reconsiderar o no, a mi entender no cabría reconsiderar y eso lo va a opinar de igual forma el área administrativa, el área legal, que ya dieron su opinión, del cual yo me estoy guiando y convengo con ellos, el tema es como acomodar entre comillas, acomodar, el dejar que el Concejo resuelva algo que ha venido como punto de agenda, ahí yo quisiera que reflexionemos".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, indicó : "Si bien es cierto el Concejo Municipal, así como, porque esto es una Cámara Legislativa, así como en el día 5 se llegó a un acuerdo, también por su mismo acuerdo puede desactivar, puede dejar sin efecto, es el trato mismo de la ley, una ley solamente se puede derogar por otra ley, de igual forma ese mismo acuerdo que está reconsiderando el acuerdo que, porque es también parte del acuerdo Municipal, me dejó entender, si bien es cierto hemos generado un acuerdo, a la vez también por acuerdo Municipal podemos dejar sin efecto, derogamos nuestra propia ley".

Los Srs. Regidores, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PARADES y Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntan qué parte se debe reconsiderar".

El Sr. Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZETTO, contestó : "El tema justamente para reconsiderar en parte ese acuerdo, es justamente lo que comentaban y lo que informaban los Abogados del Municipio, que consecuencia de una sentencia estaba declarando nula y ante esa nulidad si procedía reconsiderar respecto a la parte de CAPIRONA, o sea, nombre de la Empresa dice acá, Negociaciones e Inversiones CAPIRONA S.A.C., que es mezcla de cereales, o sea esa parte es materia de agenda para reconsiderar, por cuanto existe una presunción de irregularidad, consecuencia de la expedición de una sentencia que han declarado firme y que aparentemente declaraba nula esa convocatoria, pero nos están informando los Abogados del Municipio que esa Resolución que declara nula, nada tiene que ver con el punto de la firma de la venta, por eso es que yo soy de la opinión que esto termine zanjándose acá por cuanto el informe de ellos es su informe, opinión adelantada vamos a llamarlo así, es que no proceda la reconsideración, sino que tal cual esta como el acuerdo de la Sesión pasada, ¿Por qué?, porque no afecta en absoluta esa sentencia a esta firma de la Addenda, porque son dos convocatorias".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "Sr. Alcalde, en tanto que usted convoca a Sesión Extraordinaria para reconsiderar en parte ese punto, está indicando ya, está manifestando públicamente una duda al respecto y por eso le está sometiendo a Comuna, entonces si la explicación de sus Asesores no tenía razón esta convocatoria, porque la sentencia no perjudica en nada el tema de la Addenda, entonces si usted está convocando, entiendo que ya hay una duda en el Alcalde, entonces valga la oportunidad para considerar esa duda como un hecho de que realmente nos ha sembrado a todos también, tenemos duda pues, por lo tanto pedimos que se reconsidera no en parte, sino totalmente ese acuerdo y que se tramite como debió haberse tratado, entendiendo que sus propios Asesores y Técnicos dicen que no hay nada que temer, entonces que lo haga esa instancia, porque involucrar a la Comuna, eso es la posición que tengo Sr. Alcalde".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES, argumentó : "Yo pedí en una Sesión anterior, que siempre debe estar aquí el Jefe de la OCT, para que nos apoye en estas dudas a resolver los casos, porque él tiene recomendaciones, yo lo he pedido a usted, en aras de que todo vaya bien pero no sé si estará acá o ya ha salido".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló : "Sr. Alcalde, yo creo que es necesario tenemos un poquito de consideración también, yo creo que las cosas están claras, que este tema hay que tratarlo como un tema netamente administrativo y además nosotros no podemos asumir responsabilidades, aquí por ejemplo hay una responsabilidad de la Asesoría Legal, porque es así, porque definitivamente en su momento nos deberían haber informado como están las cosas, porque al momento en que se hace la transferencia, uno como ya lo dijo el Sr. VASQUEZ, sabe cuáles son los procesos que son de suma importancia y en este caso el Vaso de Leche, porque yo tengo entendido que el 03 de Enero se ha hecho llegar un informe de la Gerencia de Desarrollo Social incluso informando cuáles son las dificultades y cuáles son las urgencias, porque ya estábamos entrando en desabastecimiento, entonces a mí me parece ya, no quiero decir esta palabra, pero ya es como que, no se cual es la intención, perdónennme ustedes, pero no se cual es la intención, pero no podemos estar discutiendo un tema que no nos corresponde y que no es nuestra función, lo que si yo le recomendaría a nuestro Sr. Alcalde es que las personas que están en los diferentes cargos que están asumiendo en la calidad de Asesores y los que están en la cabeza de las diferentes Gerencias, le tienen que tener informado a usted que cosas están pasando, porque usted es el responsable del Pliego, en este caso usted como responsable del Pliego va a tener que responder, nosotros aquí cumplimos tres funciones que son claras, FISCALIZACION, REPRESENTACION y tiene que ver con la parte de la LEGISLACION también, entonces creo que tenemos que centramos en nuestro trabajo y también como ya lo dijo en este caso del Programa del Vaso



de Leche, no podemos estar discutiendo este tema, porque también por la parte presupuestaria nos van a agarrar y eso pues lo tiene que ver logística, lo tiene que ver Administración, entonces yo creo que nuestro trabajo aquí y nuestra posición es bastante clara y además creo en buena hora de repente se esté tocando este tema, aunque sea en reunión Extraordinaria, aunque se debería tratar este en una reunión Ordinaria, para salvar también nuestra responsabilidad, porque se ha incluido un tema que no tenía nada que ver con nosotros, entonces esto es una forma de alguna manera de enmendar ese error que en su momento nos aclaró el Sr. Delfor, entonces yo creo que ya le estamos dando mucha vuelta al asunto, las cosas están bastante claras y las personas que tienen que asumir su responsabilidad que lo asuman, así de simple, Gracias".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó : "De verdad recordar mi preocupación cuando yo he solicitado insistentemente la ayuda memoria o el resumen ejecutivo de la transferencia, quizás uno de nosotros se hubiese dado cuenta porque ahí hubiésemos visto que hay casos pendientes y hubiésemos visto la prioridad de su atención, pero sin embargo han venido hacernos ver un fajo así de papeles como para asustarnos y no nos hacen llegar y nosotros necesitamos tener toda esa información para ver que terreno estamos pisando, un terreno minado prácticamente porque hay muchas cosas que nos han dejado sin solución y si nosotros seguimos cometiendo errores entonces acá todos vamos a tener que asumir responsabilidades, entonces yo sigo insistiendo que es el momento de rectificar ese acuerdo que hemos tomado".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, manifestó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, efectivamente en la tarde de hoy tuvimos una reunión con respecto a eso y habíamos visto ya con el Asesoramiento Legal de la parte en que podría redundar este tema de cortar, más bien para nuestra gerencia el tema de recortar si causaría un problema, porque ya prácticamente el abastecimiento del producto del Programa estaría ya limitándose y cortándose, poniéndose en peligro y observación de lo que es el cumplimiento de objetivos en el programa, entonces en que contradice, en que contraviene de repente este proceso, prácticamente en nada según la aclaración que ha dado los Asesores, porque son procesos distintos y por lo tanto es un tema pues que realmente en el aspecto administrativo ya ha sido prácticamente ventilado y aclarado, entonces el tema solamente pienso y sugiero que debería haber sido como un informe a que ustedes estén informados que el caso ya está resuelto y por lo tanto el programa no tiene ya ningún problema, pero eso si quiero hacer llegar también mi preocupación, aprovechando que estamos acá, hay que conformar ya esa Comisión, el Comité de Administración del Vaso de Leche, ya estamos finalizando el mes de Enero y creo que ya deberíamos haber empezado a trabajar, eso sí es una preocupación que lo estamos llevando, por lo tanto el tema ya yendo al tema de la agenda pues no implica mayor trato de conversación y acuerdo aquí en el Concejo, es mi opinión".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES, argumentó : "El Programa del Vaso de Leche es bastante delicado, en lo sucesivo tiene que haber todo instrumento para el análisis al momento que nos envían la citación, este ha sido, este documento por ejemplo a ingresado ayer, a las 3:15 p.m., bueno yo había recibido la citación más temprano, pero en lo sucesivo debemos de tener bastante cuidado, porque el Vaso de leche no es cualquier cosa, cualquier área puede hacer bueno, cualquier malabares, pero el Vaso de Leche está diseñado, estricto el cumplimiento que dice la ley, tiene sus pasos a seguir, para eso están los funcionarios, yo no voy a cansar de decir, cuando quieran tomar algunas decisiones para eso están los Asesores, para eso está el Jefe del OCI, para que reciba, enriquezca esta administración y evitemos de estar dando pasos no firmes, entonces nos entrampamos, perdemos tiempo acá, el Vaso de Leche tiene que ser abastecido, tiene que ser transparente, todos los funcionarios, a todos de esta Municipalidad, los que han ingresado con esta gestión deben de contribuir, deben de reunirnos a evaluar que está pasando y no traernos pues acá estas cosas, por ejemplo yo me arrepiento, lo digo así, de que ese día vine, yo recibí con una sana intención de que me estaban diciendo que va a quedar desabastecida el Vaso de Leche, recibí la inquietud del funcionario, no supe .. donde ha venido esto, le dije, pero porque no nos han llamado mas antes, pero ya era tarde, porque si se queda desbasteceido estamos cayendo en un error administrativo, estamos cayendo en que nos pueden sancionar, porque el Vaso de Leche no puede parar, tiene que continuar, no sé, pero si para eso están, tienen asesores, tiene ahí los Administradores, tienen los Gerentes, tienen los Funcionarios que han venido trabajando en el Vaso de Leche, entonces los errores hay que subsanar, estamos prácticamente el mes que está terminando y no volvamos en estas cosas que nos atrasa y estamos lamentándonos".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, afirmó : "Sr. Alcalde, hoy se vuelve a consumar la misma modalidad del día 5, por ejemplo este tema pasa a nivel de informe, pero mire el informe que tenemos, por ejemplo se nos dice en palabras, el informe de los Asesores, que la sentencia esta no tiene nada que ver con lo que estamos tratando y no nos preocupemos en otras palabras, pero no tenemos las otras resoluciones que corroboran esas explicaciones, entonces como podemos dar fe en nosotros de ello, yo pienso que cuando nos van a explicar algo, dennos la información que corrobore las versiones de cada Funcionario, de cada Asesor, acá estamos en lo mismo que el día 5, el Asesor, no estoy poniendo en duda su palabra, estoy poniendo simplemente la verdad de los documentos, me dicen no te preocupes, en otras palabras no tiene nada que ver con esta sentencia lo que estamos tratando, no va a perjudicar al Municipio, ¿Y cómo lo sé?, si yo no tengo información a la mano, podría poner en duda, entonces ahí hay cosas que hay que ajustar, hay cosas que hay que aclarar a los Regidores con la documentación sustentaria necesaria para poder hacer una intervención responsable y sería en la comuna y podamos cuidar un poco más la gestión, eso es mi posición Sr. Alcalde y creo que se debe recomendar a sus Técnicos, Funcionarios y Asesores de que a partir de la fecha se nos alcance la documentación sustentaria suficiente de lo que se va a





verter, de lo que se va a explicar, para nosotros poder tener más elementos de juicio y con la debida anticipación, por ejemplo hoy día se nos alcanza, con las justas pude leerlo".

El Sr. Regidor, Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, señala su posición de estar de acuerdo con lo señalado por el Regidor Julián VASQUEZ, en el sentido de que en lo sucesivo se debe de acompañar la documentación pertinente para efectos de cada punto de agenda, más todavía si se trata de una reconsideración.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, propone una nueva votación considerando las propuestas de los Srs. Regidores, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA y Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO.

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, propuso : "Que se declare insubsistente el punto de la agenda".

El Sr. Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, propuso : "Mi posición es en cuanto hay el punto de agenda es reconsiderar o no reconsiderar, mi opinión es que no se considere por cuanto ya en el devenir del debate ha quedado claro que no hay razones suficientes para reconsiderar el acuerdo de la Sesión anterior".

Por la propuesta de la Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA de DECLARAR INSUBSTANTE la Agenda única de la presente Sesión, votaron los Srs. Regidores: Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Sra. Astorgia Del Rosario TUANAMA LINARES y Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ.- Total de Votos: 05 (Cinco) Votos.

Por la propuesta del Sr. Regidor, Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, que no se Reconsidere por no existir razones suficientes para el caso.- Votaron los Srs. Regidores: Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, Ing. José L. NAVARRO SALAS y Sr. Juan C. ARCE VASQUEZ.- Total de Votos: 04 (Cuatro) Votos.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, se ABSTIENE de votar por cuanto este tema no debió verse en el Concejo Municipal, sino en la vía Administrativa.

Considerando los resultados de la votación, el Concejo Municipal por mayoría simple y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DECLARAR INSUBSTANTE** el Tema de la Agenda referido a: Reconsiderar en parte del Acuerdo de Concejo de Sesión Extraordinaria de Emergencia de fecha 05 de Enero del 2011, relacionado con la suscripción de la Addenda para el Programa del Vaso de Leche.

Siendo exactamente las 07.33 p.m., el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ dio por finalizada la presente Sesión Extraordinaria de Emergencia, acordándose así mismo la realización de una próxima Sesión Ordinaria para el día Lunes 31 de Enero del 2011 a las 5 de la tarde, en el Despacho de Alcaldía.



Walter Grunfel Jimenez
Rosa Agustina Paredes Piña
Julián Vasquez Ramirez
Reynaldo Orellana Vela
Astorgia Del Rosario Tuanama Linares
Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes
Carlos E. Guzman Ruiz
José L. Navarro Salas
Juan C. Arce Vasquez